



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 07 de Febrero de 2020.-

RESOLUCION N° 7589/2020

VISTO:

El desembolso realizado en concepto de Financiamiento Educativo; **última cuota del segundo semestre del Año 2018** por el Ministerio de Gestión Pública, que asciende a la suma de Pesos: Doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta y nueve con 09/100 (\$ 250.889,09)

La necesidad de efectuar modificaciones en las partidas de erogaciones de Rentas Generales del Presupuesto Comunal Año 2020, para ser adecuadas a acciones de gobierno que demandan urgente atención; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo antedicho ésta Comisión Comunal procederá a reflejar en el Presupuesto Comunal 2020 el ingreso equivalente al fondo otorgado en concepto de Financiamiento Educativo en la pertinente partida de Recursos.-

Que a fin de conservar el equilibrio presupuestario se deberá incrementar además las partidas presupuestarias de egresos que por razones de índole operativa.-

Que el art. 7 de la Ordenanza 3771/19 faculta al Sr. Presidente Comunal a disponer la ampliación del Presupuesto en el Cálculo de Recursos y Erogaciones, cuando se produzca una recaudación mayor que la presupuestada o cuando lo realmente efectivizado y su proyección asegure una recaudación superior a la estimada en el cálculo original;

Que, el Art. 8 de la Ordenanza 3771/19 Faculta al Sr. Presidente Comunal a disponer las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias, y sin que ello genere un incremento del crédito total del presupuesto anual aprobado por la presente Ordenanza.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO RESUELVE

ARTICULO 1°) Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto Año 2019 en la suma de Pesos: Doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta y nueve con 09/100 (\$ 250.889,09), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS	AMPLIACION
<u>II-TOTAL FINANCIAMIENTO</u>	
<u>Aportes No Reintegrables</u>	
Subsidios del Gobierno Provincial	\$ 250.889,09
Total Ampliaciones	\$ 250.889,09

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CPX 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Página 1 de 2 Resolución N° 7589

EROGACIONES	AMPLIACION
RENTAS ESPECIALES	
V - EROGACIONES ESPECIALES	
Pda. 131- Aportes del Gobierno Provincial con Afectación Específica	\$ 250.889,09
Total Ampliaciones	\$ 250.889,09

ARTICULO 2º) Apruébese la Disminución de Partidas del Presupuesto Comunal Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

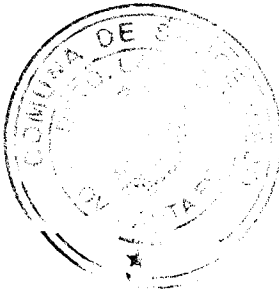
EROGACIONES	DISMINUCION
2 – EROGACIONES DE CAPITAL	
02 – INVERSION REAL	
2 – 2 TRABAJOS PUBLICOS	
Pda.105- Ampliación de Red Agua Potable	600.000,00.-
Total Disminuciones	600.000,00.-

ARTICULO 3º) Apruébese la Ampliación de Partidas del Presupuesto Comunal Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES	AUMENTO
2 – EROGACIONES DE CAPITAL	
02 – INVERSION REAL	
2 – 2 TRABAJOS PUBLICOS	
Pda. 94- Bombas de Agua y Perforaciones	600.000,00.-
Total Aumentos	600.000,00.-

ARTICULO 4º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, Regístrese y Archívese.-

Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULLAMBE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo